



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/917/2019, de 18 de julio, por la que se adjudican destinos definitivos al personal funcionario de carrera, de ingreso por turno libre, nombrado en destino provisional por Orden de 28 de junio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General.

Mediante Orden de 28 de junio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública ("Boletín Oficial de Aragón", número 134, de 11 de julio de 2012), fueron nombrados funcionarios de carrera, del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General, los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Órdenes del Departamento de Presidencia, de 14 de octubre de 2009 ("Boletín Oficial de Aragón", número 215, de 5 de noviembre de 2009) y 26 de abril de 2010 ("Boletín Oficial de Aragón", número 103, de 28 de mayo de 2010).

Los destinos adjudicados al personal funcionario de nuevo ingreso de la Clase de especialidad de Técnicos de Gestión General, lo fueron con carácter provisional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, por hallarse las vacantes pendientes de resolución de concurso para la provisión de puestos de trabajo.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 3.3.k) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal, este Departamento dispone:

Primero.— Adjudicar destino definitivo al personal funcionario de nuevo ingreso del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General (Turno Libre), nombrados en virtud de la citada Orden, y que no han obtenido destino definitivo en otros procesos, en los términos que figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo.— La incorporación a dichos destinos definitivos se efectuará sin solución de continuidad desde los destinos provisionales que se hallen ocupando en la actualidad los interesados, debiéndose diligenciar dicho cambio de destino o situación, en su caso, con efectos del día de la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 18 de julio de 2019.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**



| A N E X O | | | |
|--|-----------|---|------------|
| CUERPO FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN | | | |
| ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN TÉCNICOS DE GESTIÓN GENERAL Destinos Definitivos | | | |
| Apellidos y nombre | D.N.I. | Departamento/Localidad | N.º R.P.T. |
| Morte Romea, Ana | ****6283C | Hacienda y Administración Pública. Zaragoza | 7165 |
| Otero Gallego, Marta | ****6921E | Innovación, Investigación y Universidad. Zaragoza | 64173 |
| Sáez Andrés, Carmen | ****0998Y | Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. Teruel | 1527 |
| Estévez Latorre, Susana | ****7568M | Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Zaragoza | 1991 |
| Gutiérrez Santolalla, Mateo | ****1212N | Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Zaragoza | 67847 |
| Gutiérrez Santolalla, M ^a Aránzazu | ****8556E | Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Zaragoza | 1835 |
| Modrego Lasheras, Elisa | ****4974F | Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Zaragoza | 13228 |